La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional Departamento del Chocó y en su Nombre

INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGRICOLA LA UNION DE BAJIRÁ

Aprobada por la Secretaria de Educación del Choco, Según Resolución Nº 003785 de Sep./20/2013 ICFES No 139568 - DANE No 127615060621- RUT No 900031197-1

Confiere a:

GARCIA MORENO ANGI YULIETH

TI Nº 98010761778.

El título de:

BACHILLER TECNICO EN AGROPECUARIA

Por haber aprobado los logros correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, acorde con el Proyecto Educativo Institucional

Que establece la ley General de Educación 115 del 8 de Febrero de 1994, del decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994, el decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002, 1290 del 16 Abril del
2009 y según los Planes y Programas Vigentes.

Inscrito para efectos legales en el Acta de Grado Nº - 0238 - libro de Registro Nº 02 Folio Nº-0014 Dado en Belen de Bajira a los 04 días de Dic/2014.



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ MUNICIPIO DE RIOSUCIO I.E.AGRICOLA LA UNIÓN DE BAJIRÁ APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 003785 DEL 20 SEP/ 2013



ICFES 139568 DANE Nº 127615060621 RUT Nº 900031197-1

ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

N° 0238

El Suscrito Rector y Secretaria de la Institución Educativa agrícola la Unión de Bajirá del Municipio de Riosucio Chocó, Establecimiento Público Oficial, Creado por el Departamento del Chocó Mediante decreto 0179 del 1 de abril de 2005 y 0248 del 04 de Mayo del 2007, por la cual se integran los Establecimientos Educativo para formar las Instituciones y Centros Educativos; Aprobada Mediante RESOLUCIÓN Nº 003785 del 20 de Septiembre de 2013 para ofrecer Educación de preescolar, básica primaria, Básica secundaria y la media, expedir certificados y los títulos de bachiller técnico agropecuario y académico, En su sesión del día 30 de Noviembre del 2014, considerando que:

GARCIA MORENO ANGI YULIETH

TI N° 98010761778

Cursó y Aprobó satisfactoriamente los logros correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, Acorde con el Provecto Educativo Institucional que establece la lev general de Educación 115 del 8 de febrero de 1994, del decreto 1860 del 3 de agosto de 1994, el decreto 1850 del 13 de agosto de 2002, el Decreto 1290 de 16 de abril de 2009 y según los planes y programas vigentes: por lo tanto, resuelven otorgarle el Título de:

BACHILLER TECNICO EN AGROPECUARIA

En nombre y representación de la Institución y de la República de Colombia y Previo el Juramento de Rigor, el Rector del Plantel, hizo entrega del diploma correspondiente, registrado en el Libro Nº 02 - folio Nº 0014

Belén de Bajirá 04 de Diciembre de 2014

ELACIO MOSQUERA QUINTO

C.C Nº: 71.978.231 RECTOR

MARIA ANGELA DAVILA CORREA

C.C Nº: 26.271.581 **SECRETARIA**